S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

En la Ciud.d de Loxa en cinco dias del mes de Henero de mil y seiscientos y quarenta y tres años este dia se juntaron los señores Loxa Justicia y Regimiento della como Joan de Uso y costumbre de se juntar para tratar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien de sus vezinos esta Ciud.d Sum.r del señor Lic.do don Alonso de Mer Pelo alcalde m.or desta Ciud.d y don Antonio g.a de Alcaraz m.ro = don Joan matheos de guebara = Luis de moron = don fernando bravo y guebara villanueba = don Joan Ruiz Ximenez = don sebastian de españa = Joan cavallero palomeque = don Joan marin monte

En este ayuntam.to se leieron y decretaron algunas Petiziones y entre ellas fue una de don diego matheos de guebara hijo de don Joan matheos de guebara en que por ella pide se le de certificacion de su nobleza por querer hacer a vsenzia desta Ciud.d a pa[illegible] remotas y se limando doz en la forma y [illegible] como consta de la dha peticion